GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 619/2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. EDGAR JESUS ARGUELLO ELIZACHE, EL LLAMADO DE "SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018.----------

Villa Hayes, 16 de mayo de 2018.-

VISTO: El Informe de Evaluación Financiera de fecha 11 de Mayo de 2018, del Comité Evaluador de Ofertas autorizado por Resolución Nº 531/2018 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y Licitación Pública Nacional.----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO IV. DEL GOBERNADOR. Deberes y atribuciones. Artículo 17°, dispone: Son deberes y atribuciones del Gobernador: ... inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y ley establezcan, y----------

Que, la Ley Nº 6.026 de fecha 09 de ENERO de 2018 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018" prevé rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal, y el Decreto Nº 8.452 de fecha 25 de enero de 2018 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 6.026/2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018", establece los procedimientos para el pago en los rubros correspondientes, y----------

Que, el Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 de Contrataciones Públicas que expresa: De las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), Inc. 9 Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior si corresponde; y----------

Que, según acta de apertura de fecha 20 de Abril de 2018, se realizar el acto de apertura de sobres correspondiente al llamado de SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 04/18. El llamado fue publicado en el portal de la DNCP y el Oferente que han presentado oferta en hora y fecha señalada, es el siguiente: ING. EDGAR JESUS ARGUELLO ELIZACHE.----------

Que, según Informe de Evaluación, entre otros, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para iniciar el trabajo de Evaluación de la Oferta Técnica del presente Llamado. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente Llamado.----------

Que, la apertura de la oferta técnica. Sigue detalle del puntaje técnico obtenido por la empresa:

Andrés Martín Agüero
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

Antonio R. Saldívar D.
Gobernador de Presidente Hayes

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 615 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. EDGAR JESUS ARGUELLO ELIZACHE, EL LLAMADO DE "SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018.----------

FACTORES	ING. EDGAR JESUS ARGUELLO ELIZACHE
Factor Formación Académica	20
Factor Experiencia Profesional	80
TOTAL	100

Que, en fecha 10/05/18 se realiza la apertura de la Propuesta Económica, conforme en el Acta de Apertura que detalla cuanto sigue:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
ING. EDGAR JESUS ARGUELLO ELIZACHE	50.000.000

Que, Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación de Costo y de Evaluación Combinada de las Propuestas, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

Evaluación de Costo: *Se asignara un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.*

Puntaje de Costo= (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO	TOTAL PUNTAJE TECNICO
ING. EDGAR JESUS ARGUELLO ELIZACHE	50.000.000	100

Evaluación Combinada: *El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados a la Calidad y el costo.*

Puntaje Total= 0,80* (Puntaje de Calidad) + 0,20 * (Puntaje de Costo)

OFERENTE	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE TECNICO PONDERADO 80%	PRECIO IVA INCLUIDO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PONDERADO 20%	PUNTAJE TOTAL
ING. EDGAR JESUS ARGUELLO ELIZECHE	100	80	50.000.000	100	20	100

Carlos Marín Aguiar
Secretario General
Gobernación Presidente Hayes

GOBERNACIÓN DEL XV DPTO. DE PRESIDENTE HAYES.

RESOLUCION Nº: 612/2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. EDGAR JESUS ARGUELLO ELIZACHE, EL LLAMADO DE "SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL" – CORRESPONDIENTES A LA LICITACION CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018.-

Que, Por los expuesto precedentemente este Comité de Evaluación recomienda que se realice la **presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la **Ley 2.051/03** en su **Art. 34 inc. c)** que expresa *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible s de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, **Art. 28** de la misma Ley y la Resolución **DNCP Nº 3416/2014; al ING. EDGAR JESUS ARGUELLO ELIZACHE por un monto total de Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR la adjudicación a la **LICITACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2018, "SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL", al ING. EDGAR JESUS ARGUELLO ELIZACHE por un monto total de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido** conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución, y.-

Art. 2º: DISPONER, que la presente resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

GOBERNACION DE PDTE. HAYES * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Andrés Marín Aguiar
Secretario General

XV DPTO. PRESIDENTE HAYES * GOBERNACION *

Antonio Ramón Saldívar Bobadilla
Gobernador